

## OPCIONES MATRIMONIALES DE LA MUJER VIUDA EN MÁLAGA (1564-1700)

### Marriage options for widows in Malaga (1564-1700)

ISABEL RODRÍGUEZ ALEMÁN\*

Aceptado: 11-04-2008

#### RESUMEN

El propósito del presente trabajo es desentrañar la estructura matrimonial de Málaga en los siglos XVI y XVII analizando la evolución de los segundos matrimonios que realizaron las viudas. Se incide en estudiar la relación que los períodos de alzas y crisis económicas tuvieron en la celebración de estos enlaces, así como el aumento de la mortalidad provocado por las enfermedades epidemiológicas. Se descubren cuáles eran las opciones de la mujer viuda al entrar en el mercado matrimonial de un núcleo espacial urbano y las posibilidades que tenían de continuar con una similar consideración social. Por otro lado, el cálculo de los niveles de endogamia y exogamia, en relación con la procedencia geográfica de sus cónyuges, permite apreciar el grado de aceptación y apertura hacia el inmigrante. Se detalla también la participación de la viuda en la vida laboral de la ciudad y se descubren, aplicando el método de reconstrucción de familias, interesantes aspectos de la reproducción biológica. Finalmente, el análisis de las cláusulas testamentarias posibilita el acercamiento a su mundo afectivo cotidiano.

**Palabras claves:** viudas, viudedad, nupcialidad, nuevas nupcias, estrategias matrimoniales, trabajo

#### ABSTRACT

The aim of the present work is to unravel the matrimonial structure in Malaga in the 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries, analysing the evolution of the widows' second marriages. I focus on studying the relation between periods of economic ups and downs and these marriages, as well as the rise of mortality caused by epidemic diseases. I reveal the options of a widow when entering the marriage market in an urban area, and the possibilities she had to continue with a similar social position. The estimation of the levels of endogamy and exogamy in relation with the geographic origin of the spouses allows appreciating the level of acceptance of the immigrant. I also analyse the participation of the widow in the working life of the city and I relate in detail, by using the method of reconstruction of families, interesting aspects of biological reproduction. Finally, the analysis of their last wills and testaments allows us to approach their daily affective world.

**Key Words:** Widows, widowhood, nuptiality, remarriage, marriage strategies, work

#### INTRODUCCIÓN

La muerte, agazapada tras las guerras, hambrunas y epidemias, fue un suceso más frecuente de lo deseable en la modernidad histórica. Golpeaba de forma trágica a las mujeres, al aproximarlas a una situación de desamparo cuando enviudaban, pues desaparecía el significativo aporte económico del varón para el grupo doméstico.

\* Grupo de Investigación: Ciudad e Historia HUM511. Universidad de Málaga.

La valoración de la determinación de esas viudas, en el sentido de mantener solas la unidad familiar u optar por unas segundas nupcias, es necesario realizarla no sólo para puntualizar el modelo matrimonial en esta etapa, sino para evaluar su incidencia en el comportamiento demográfico del medio urbano. Por otro lado, el análisis de la influencia del contexto económico y el de las crisis de mortandad en la celebración de nuevos matrimonios nos permitirá verificar las opciones reales que tenían al enviudar para conservar, o no, la misma condición social cuando accedían a posteriores enlaces. Además de su táctica a la hora de elegir, o de ser ellas mismas un adecuado recurso para un cónyuge local o foráneo, se verán las posibilidades de obtener un trabajo cuando entraban en el mundo laboral. Finalmente se realizará un estudio biodemográfico a través de la reconstrucción familiar de la mujer viuda.

### 1. FUENTES Y MÉTODOS

Se han empleado los registros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones como fuente documental más adecuada para cuantificar los datos acerca de esas mujeres viudas en el período de tiempo objeto de este estudio, años 1564-1700, es decir, desde que empiezan a aplicarse las disposiciones del Concilio de Trento, en el sentido de recoger por escrito este acto sacramental, hasta que desaparece en España la dinastía de los Austrias.

Su calidad informativa hace adecuada la utilización de las tres series vitales, aunque el núcleo básico de información lo ha proporcionado la de desposorios. Las partidas examinadas para localizar referencias acerca de las personas viudas que volvieron a contraer matrimonio pertenecen a tres de las cuatro parroquias que formaban las circunscripciones de la ciudad de Málaga (Sagrario, Santiago y San Juan) debido a que desaparecieron, en 1931, los datos de la cuarta (Los Mártires). No obstante, el volumen de población estudiada supera ampliamente la mitad del núcleo urbano, pues no se ha empleado ningún sistema de selección sino el total de las partidas, razón por la que consideramos que la muestra es lo suficientemente representativa.

En las actas matrimoniales se fijan como referencias específicas de los contrayentes el nombre y apellido/os, sus lugares de nacimiento y vecindad, así como el estado civil en el momento de la celebración, indicándose para los solteros el término “hijo de” y a continuación el nombre de los padres<sup>1</sup>, con

1. (A)rchivo (H)istórico.(D)iocesano de (M)álaga, (S)ección I. Libros Sacramentales, leg. 609, Libro 2º de Desposorios y Velaciones de Santiago, f. 99 r. Visita de 9 de julio de 1587. En ella el vicario general ordena que “de aquí adelante syente los nombres de los padres de los contrayentes”. Un amplio análisis de esta documentación puede consultarse en RODRÍGUEZ ALEMÁN, I., *La población de Málaga en el siglo XVII*, Málaga, 2003, pp.21-49 y 307-386.

alusión al hecho de seguir vivos o no. Pero en el caso de que uno, o ambos contrayentes, fueran viudos, se obviaba esta última observación al citarse su situación de viudez y los nombres y apellidos de sus cónyuges difuntos.

Las *Constituciones Sinodales* consideraban a las personas viudas como vecinos si habían enviudado y mantenían su residencia en el mismo lugar. Por eso en las partidas matrimoniales consta que ellos son “vecinos de Málaga”<sup>2</sup>, pues al tratarlos como naturales de la localidad los párrocos podían casarlos sin exigirles ningún otro requerimiento relacionado con algún desposorio anterior celebrado fuera.

Se ha complementado el análisis de la viudedad con noticias proporcionadas por fuentes cualitativas, por ejemplo, las contenidas en las actas del concejo municipal y del cabildo eclesiástico; y las derivadas de la documentación oficial general, como provisiones y cartas. Por otro lado, entre los vecindarios realizados por el concejo, se analiza detalladamente el del año 1632, que se hizo con el objetivo de recaudar dinero para un donativo real, pues en él aparecen las viudas como contribuyentes y se especifica además el trabajo desempeñado por ellas.

Otra vía eficaz de trabajo, para encontrar referencias acerca de su realidad social y económica, ha sido la de las escrituras notariales (dotes, compra-ventas, arrendamientos) y, en concreto, los testamentos han clarificado aspectos de su entorno afectivo y de la progresión económica personal y del conjunto de sus bienes a través de los sucesivos enlaces matrimoniales.

Finalmente, se debe hacer referencia a la Casa Cuna, pues sus libros de registros aportan información sobre las viudas, así nos las encontramos prohiendo a niños expósitos, criándolos a cambio de dinero, o actuando temporalmente como amas de cría. Cuando se desprenden de sus hijos en el torno, confiesan, en las notas escritas que ocultan entre las ropas del pequeño, que lo hacen por carecer de medios económicos para alimentarlos (“por allarme viuda y pobre desamparada me hara vuestra merced esta obra de misericordia de criarme este angelito”<sup>3</sup>). Coincide que la mayor parte de los abandonos tienen lugar en la que fue la peor década para Málaga desde un punto de vista financiero, nos referimos

2. (A)rchivo del (C)abildo de la (C)atedral de (M)álaga, leg. 363, pieza 1. *Constituciones Sinodales del obispado de Málaga, hechas y ordenadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Alonso de Santo Tomás, obispo de Málaga del Consejo de Su Majestad*. Título 9: del Sacramento del Matrimonio, Sevilla, 1671.

3. (A)rchivo de la (D)iputación (P)rovincial de (M)álaga, SBASS. Subsección, Centros y establecimientos. Serie: Casa Central de Expósitos e Hijuela de Antequera, Marbella, Ronda y Vélez-Málaga (1640-1972). Libro 5º, f.175 v. Día 27-08-1700. *ibid.*, Libro 1º, f.69 r. Día 13-11-1658. Juan Manuel trae en una nota “ampare este niño por amor de Dios y la necesidad de su madre viuda”, *ibid.*, Libro 1º, f. 127r. Día 10-01-1662. Juan llega al torno con este escrito: “este niño es de Ana pobre mujer que por hallarse viuda y sin remedio para poder criarlo le ha obligado a echarlo en la Cuna”.

a la de 1681-1690, por lo que parece prevalecer esta razón y lo corrobora el que sólo de forma excepcional regresen para recogerlos. No obstante, también se ha de valorar como causa el que los recién nacidos fuesen consecuencia de unas relaciones sexuales mantenidas por ellas contraviniendo los severos valores morales imperantes en aquella sociedad.

En definitiva, a través de las fuentes enumeradas desentrañaremos los rasgos de un mundo femenino complejo que se desenvuelve entre el mantenimiento de la honra, la obtención de una dote familiar para conseguir un matrimonio que mejore o mantenga la posición social, y los obstáculos en el acceso y desempeño de actividades laborales.

En relación con la metodología se ha empleado como sistema, para sondear movimientos y tendencias generales, el denominado método agregativo, es decir, un recuento global basado en el examen seriado de fichas anónimas, construidas a partir de las más de 21.000 actas matrimoniales de los libros sacramentales del Archivo Histórico Diocesano de Málaga. Los resultados se presentan en distintos tipos de gráficas, tablas y cuadros, diseñados en función de la información que queremos dar a conocer respecto al período de estudio.

A su vez, se ha utilizado la técnica de reconstrucción de familias confeccionando fichas personalizadas con las que explotar las opciones genealógicas de este método. En este sentido se han combinado las bases de datos de bautismos, matrimonios y defunciones para localizar y relacionar a los diversos miembros del núcleo familiar de Juan Bueso y María Melgarejo a través de las sucesivas generaciones.

## *2. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS DE VIUDAS*

En cifras absolutas el número de viudas anotadas en los 21.654 registros matrimoniales contabilizados en este periodo ascienden a 5.768. Los registros se mueven alrededor de una media móvil de 42 viudas que se casan cada año, en relación con los 158 sumarios que representa la media móvil anual del total de matrimonios (ver gráfico 2).

En el 62,3% de los casos ambos contrayentes son solteros y del porcentaje restante un 35,8% está compuesto por matrimonios en los que al menos uno de los contrayentes se casa en segundas nupcias.

Como se puede observar en el cuadro 1 el número de matrimonios de viudas con solteros representa un 15,2% del total de matrimonios registrados y el de enlaces con viudos el 11,4%. Si limitamos la referencia a los desposorios de viudas, éstas en el 57,1% de los casos se casan con solteros y en consecuencia en el 42,9% de los casos lo hacen con viudos.

## CUADRO 1

MÁLAGA, 1564-1700.

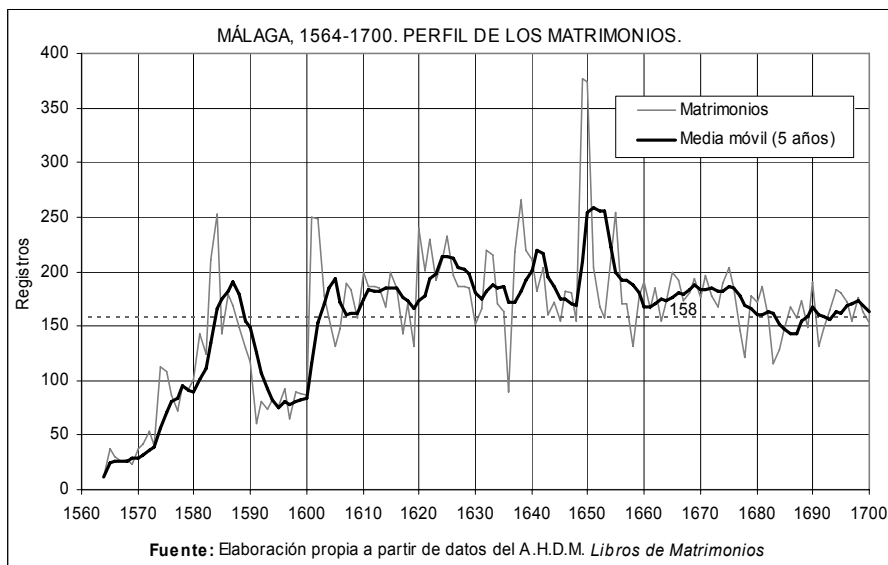
ESTADO CIVIL DE LOS ESPOSOS AL CONTRAER MATRIMONIO.

MUJER	HOMBRE			Total
	Soltero	Viudo	Estado Desc.	
Soltera	62,3	9,2	0,0	71,5
Viuda	15,2	11,4	0,0	26,6
Estado Desc.	0,2	0,0	1,6	1,8
<b>Total</b>	<b>77,8</b>	<b>20,6</b>	<b>1,6</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

El perfil matrimonial y las medias móviles (gráfico 1) muestran la evolución general, un proceso que se torna alcista en la segunda mitad del XVI y se mantiene bastante uniforme en el transcurso de la primera parte de la siguiente centuria, iniciando una suave regresión que se hace más acusada a partir de mediados de la década de los setenta. Sólo en el tránsito al siglo XVIII se advierten signos de recuperación.

## GRÁFICO 1



Se constata, al comparar los perfiles generales de desposorios y el acceso al mismo de las mujeres viudas, que la primera subida importante del número de matrimonios, del que ellas forman parte, se produce después de la terrible enfermedad de peste que padece Málaga en el año 1580. Parece existir una actitud vitalista ante la adversidad manifiesta que supone un acontecimiento de características tan calamitosas como es un contagio epidémico. Pasada la crisis, los índices matrimoniales descienden hasta niveles similares a los que se daban antes de que ésta comenzara. En conclusión, la nupcialidad actúa nivelando las muertes que ocasiona este negativo proceso demográfico.

El número de contrayentes solteros se eleva porque desaparecen las trabas de su forzado celibato temporal al abrirse nuevas posibilidades. Una población diezmada representa una menor demanda para el mercado de trabajo, por lo menos respecto a la variable del tiempo corto. Los puestos libres que han dejado los fallecidos son ocupados por varones, normalmente más jóvenes, que acceden por vez primera a unos recursos económicos que les van a permitir pensar en el matrimonio y en la fundación de un núcleo familiar<sup>4</sup>. Opción de la que también participan las viudas, jóvenes o mayores, porque su desamparo jurídico y penuria económica las lleva a buscar con celeridad un nuevo desposorio, un cabeza de familia varón que aporte ingresos económicos complementarios para subsistir.

Y es cierto también que tras un proceso pestilente cuentan con ciertas ventajas y pueden contraer matrimonio con trabajadores mejor posicionados socialmente, nos referimos, por ejemplo, a los que desempeñaban oficios integrados en los gremios artesanales de la ciudad, independientemente de que tuvieran talleres separados o utilizaran el propio hogar como unidad de producción.

De igual manera son frecuentes en las circunstancias descritas de contagio infeccioso los matrimonios in articulo mortis, autorizando la Iglesia, de forma excepcional, que se oficien sin precederles las tres amonestaciones que estaban estipuladas "...por estar en peligro de morir y por informacion que consta de ello..."<sup>5</sup>. Existen bastantes posibilidades de que este tipo de casamientos se realice para proteger a la mujer en el aspecto moral, pues había convivido con un hombre, probablemente sin estar casada. Y en esa época el honor de la

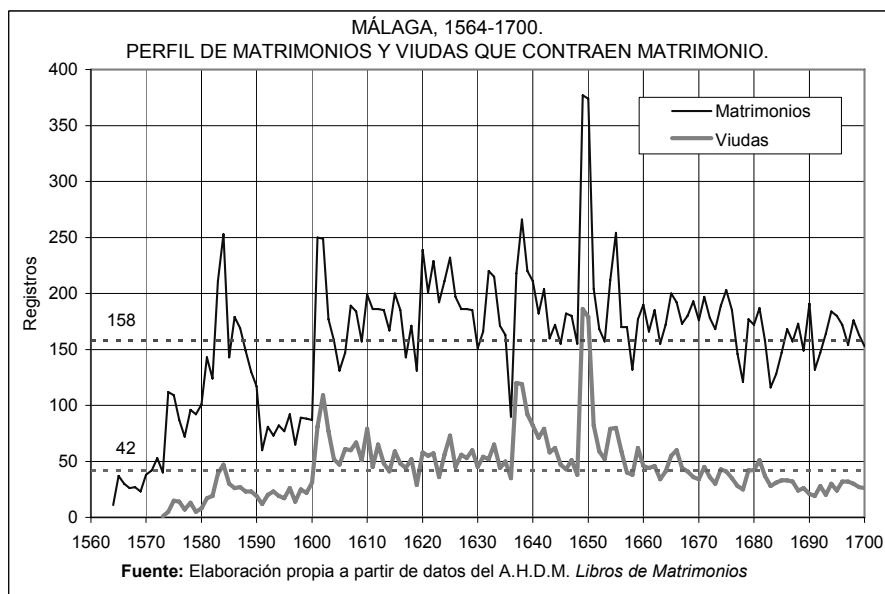
4. FERRER I ALOS, L., "Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, 1, Bilbao, 1990. Considera que la evolución demográfica puede explicarse analizando la unidad familiar dentro de un marco social concreto, CASEY, J. y VINCENT, B., "Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen", en VILAR, Pierre, *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Centre de Estudis d'Història Moderna, 1987; CASEY, J., *Historia de la familia*, Madrid, 1990; y SARTI, R., *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, 2003.

5. AHDM, leg. 513, Libro 1º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f.200 r., el 03-11-1592 se desposa Alonso Benítez con Catalina Valderrama, viuda, por estar él en peligro de morir.

familia prevalecía si el componente femenino de la misma mantenía su honra. No olvidemos tampoco que, por influencia religiosa, las epidemias se consideraban consecuencia de haberse avivado la ira de Dios contra una población que estaba pecando y por esta razón se arreglan con celeridad los emparejamientos censurables<sup>6</sup>. También esconden una variada tipología de acuerdos de carácter económico, acabando la viuda, en bastantes ocasiones, por contraer matrimonio con el socio del negocio del marido difunto<sup>7</sup>. Y hablamos de viudas porque un elevado número de novias lo son en estas situaciones.

Sólo de forma excepcional, pues es evidente que carecían de cobertura social, y además por un corto periodo de tiempo, hemos encontrado alguna referencia respecto a otorgar a una viuda el salario que cobraba su marido. Nos referimos al año 1649, en plena epidemia de peste, cuando el cabildo eclesiástico acuerda que a la viuda de Juan López de Vedmar “se le acuda con el salario que tenía su marido por haber muerto de peste y quedar la susodicha muy necesitada y

## GRÁFICO 2



6. ACCM, Act. Capit., vol.16, f.73 r., cabildo del 03-03-1603. Una carta enviada desde la corte encarga al cabildo eclesiástico que tenga un mayor control de los pecados públicos.

7. AHDM., SI., leg. 458, Libro 12º de Desposorios y Velaciones de San Juan, f. 302 v. Matrimonio del 23 de mayo de 1687, *ibid.* f. 247 r. Matrimonio del 27 de julio de 1684.

no poderse ir a su tierra...y goce el dicho salario todo el tiempo que durare el impedimento de no poderse ir por razon de la peste...”<sup>8</sup>.

Si seguimos observando la evolución de los matrimonios de viudas en el gráfico 2, advertimos que, tras las sequías de los años 1581, 1582 y 1583, la subida del precio del trigo y la consecuente crisis de subsistencia, mantuvo una inseguridad económica que condujo a las mujeres en general, y en particular a las viudas, a buscar ayuda en una nueva unión. Y esta actitud es la que mantiene el número total de enlaces en esos años de escasez.

Sin embargo, la celeridad no fue buena solución pues en la mayor parte de las ocasiones comprobamos que no pueden contraer matrimonio con personas de similar condición social, como era costumbre cuando se producían acuerdos entre familias. Para corroborar estos casos de hipogamia se pueden citar los registros de matrimonios entre viudas y hombres que están o que acaban de salir de la cárcel. “A Juan Martin preso en la carcel publica hijo de Francisco Diaz y de...Rodríguez natural de Safra con Isabel de la Paz muger que fue de Juan del Monte...”<sup>9</sup>; también sus uniones con mendigos o ciegos “...case y vele a Pedro de Teva privado de la vista corporal hijo de Alonso de Teva y de Catalina Mendez su muger y a Ana de los Santos viuda muger que fue de Diego de Santiago albañir ya difunto vesinos y naturales de Malaga...”<sup>10</sup>; o con los que han llegado a la ciudad como inmigrantes desde otros reinos españoles o desde fuera de la península, “despose por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Fernando de Vargas natural de la ciudad de Huescar hijo de Pedro de Vargas y de doña Ana de Robles su muger con Ana Gonzales viuda de Juan de Robles vesina y natural de esta ciudad”<sup>11</sup>. Finalmente, se llegan a producir uniones hasta con esclavos que se encuentran trabajando a jornal: “... case a Juan de Gamarra barbero esclavo de Herdo de Gamarra barbero y a Beatriz de Pedraza viuda vesinos de esta ciudad...”<sup>12</sup>.

En contraposición, cuando se dan coyunturas de bonanza económica y acuden numerosos hombres al entorno portuario de la ciudad, aumentan las oportunidades de arreglos amorosos. Cuentan con ventaja las viudas pues me-

8. ACCM, Act. Capit., vol. 25, f. 50 v. Día 13-05-1649.

9. AHDm, leg.513, Libro 1º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f.169 r. Enlace del 10-11-1587.

10. *Ibid.*, f. 158 v. Desposorio del día 23-09-1586.

11. *Ibid.*, leg. 513, Libro 1º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f.201 r. Enlace del 03-01-1593; leg. 514, Libro 6º de Desposorios y Velaciones del Sagrario f.104 v. Enlace del 25-06-1649. En éste, como en otros muchos casos, además de inmigrante, es hijo de padres desconocidos: “que hicieron verdadero matrimonio a Pedro de Zuñiga natural de Orán hijo de padres no conocidos con Maria Rodríguez viuda de Francisco Luis”.

12. *Ibid.*, leg. 513, Libro 1º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f. 100 r. Desposorio del día 06-04-1580.



joran su nivel social al entroncar con varones que desempeñan actividades en torno al mundo mercantil. La movilidad poblacional propia del ámbito urbano está influyendo, por tanto, de forma directa en la celebración de nuevos enlaces y en las mejoras sociales de las viudas.

Tan sólo la mujer viuda que pertenecía a la aristocracia local lograba mantener su posición social en posteriores nupcias con cierta independencia del trasfondo socioeconómico, pues puede permitirse retrasar un posible casorio. En el matrimonio que citamos a continuación él es procurador en Loja y se desposa con una viuda de un procurador de Málaga, es decir, que mantienen el tradicional trasfondo de alianzas matrimoniales entre familias para asegurarse la posición jerárquica y el consecuente control, sin intromisiones, en el poder local: “Andres Basques vesinos y procurador de la çiudad de loxa y a doña Juana Carrasco viuda de Juan baptista deslaba procurador que fue desta ciudad”<sup>13</sup>. Y este es el caso también de Francisca de Soria y Avalos, viuda de un jurado, que se desposa con un regidor: “Diego Benitez de Figueroa vezino y regidor desta ciudad viudo de doña Maria de los Rios con Doña Francisca de Soria y Avalos viuda del jurado Bartolomé Castaño”<sup>14</sup>.

Algo parecido ocurría con las viudas que contraían nupcias con compañeros de profesión de sus difuntos maridos, hecho que se quiere dejar bien claro al anotar en la partida la actividad que desempeñaban uno y otro “...Juan Gonzales marinero vesino de la villa del puerto Santa Maria y a Catalina Gonzalez viuda que fue de Juan Bautista marinero difunto...”<sup>15</sup>. Se encuentran a otro nivel dentro de la estructura social de clases, pero inmersas en el juego de relaciones en las que el continuismo de la profesión del cónyuge les otorga parecida estabilidad y aparta el miedo de sus vidas<sup>16</sup>.

También la viuda recurre a compañeros de su misma procedencia geográfica y con los que en un pasado compartieron otra creencia religiosa. Nos referimos

13. *Ibid.*, leg. 513, Libro 2º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f. 85 r. Enlace del 25-12-1602.

14. *Ibid.*, leg. 610, Libro 4º de Desposorios y Velaciones de Santiago, f. 217 r. Enlace del 30-11-1632.

15. *Ibid.*, leg.513, Libro 1º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f.114 r. Enlace del 10-05-1582.

16. VILALTA, M.<sup>a</sup> J., “La atracción de los iguales. Sociedad, migraciones y alianzas matrimoniales en la Lleida del siglo XVI”, *Historia de la población*, núm.4, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006, pp.13-38. Calcula los niveles de endogamia (65,7%) y/o exogamia (34,3%) a partir de los registros matrimoniales con el objetivo de adentrarse en el análisis de los mecanismos utilizados por las sociedades precapitalistas para garantizarse la estabilidad, REY CASTELAO, O., “Mecanismos autorreguladores de la nupcialidad en la Galicia Atlántica. El matrimonio a trueque”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1990, pp. 247-269; PÉREZ GARCÍA, J. M., “Elites campesinas y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII-1, Zaragoza, 2004, pp.15-40.

a los frecuentes matrimonios entre viudas berberiscas y varones berberiscos, solteros o viudos: “despose y vele...a Francisco Cortes berberisco viudo y a Maria Sebastiana vecina de Juan de Santa Maria berberisca”<sup>17</sup>.

Por tanto, la fluctuación de la nupcialidad se encuentra relacionada con las alzas y crisis económicas y su incidencia en los salarios reales, así como con el nivel de la mortalidad. Excepcionalmente, el descenso tan acusado de enlaces que se aprecia entre los años 1590-1600 se encuentra sesgado porque faltan los datos correspondientes a la parroquia de San Juan (gráfico 2).

Teniendo en cuenta lo comentado vuelve a repetirse un repunte en el número de matrimonios tras la epidemia de 1598-1602, con la que se cierra una centuria y comienza la siguiente. Los regidores hablan de abundantes pobres de solemnidad y vagabundos que no tienen donde albergarse y acaban durmiendo a la intemperie. Ellos serán las primeras víctimas de este nuevo contagio epidémico y los propagadores del mal por su continuo deambular mientras mendigan en las calles. El cabildo gasta dinero en reubicarlos en casas de beneficencia donde además se les proporciona comida, ropa y cama. Pero la enfermedad acabará por afectar a los más humildes, debido a las peores condiciones de salubridad de sus casas y a la imposibilidad de aislarse. Sobre las viudas también repercutiría esta situación al no llegar hasta ellas, al destinarlas a estas personas, las ayudas tradicionales de las instituciones que estaban obligadas a ampararlas, al menos para dar la imagen de poner en práctica una decorosa ética.

Por otro lado, al declararse el contagio en una ciudad se cortaban las comunicaciones con ella y se impedía cualquier tipo de actividad que conllevara un intercambio de productos<sup>18</sup>. Todo el sector laboral relacionado con el comercio se paralizaba. Nos referimos a la producción artesanal que no podía exportarse, al mismo tiempo que caía el consumo interno al abandonar el núcleo urbano los más pudientes y permanecer los que tenían menos poder adquisitivo. Por todo ello las autoridades tomaban medidas para que el trigo, que constituía el alimento básico, llegase a la Alhóndiga y al Pósito, los dos almacenes de que disponía la ciudad, y se pudiese vender a un precio no muy elevado entre los vecinos más necesitados<sup>19</sup>.

17. AHDM, leg. 513, Libro 1º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f.151 r. Enlace del 29-07-1609.

18. RODRÍGUEZ ALEMÁN, I., *Sanidad y contagios epidémicos en Málaga (siglo XVII)*, Málaga, Biblioteca Popular malagueña, 2002. Análisis de las cuatro grandes epidemias que afectaron a los vecinos de Málaga. Se examina la incidencia demográfica y en el entorno social y económico.

19. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas. Diversos de Castilla, leg. 30, núm.2, s/f. (18-04-1591). El cabildo eclesiástico envía una carta a Felipe II en la que le explica que no puede prestarle dinero para sus gastos militares “...por la esterilidad de los años pasados y pestes y enfermedades tan extremada este año en particular se perdió toda la pasa, higo, vino y almendra...”, ACCM, Col. de Orig., vol.9, ff. 90 r.-91 v. (02-08-1591). El rey autoriza al concejo a pedir 10.000 ducados a censo para financiar las compras de trigo.

Las consecuencias de esta enfermedad se advierten hasta 1605, conectando con la mala cosecha de este año y el brote tifoideo del siguiente. En el gráfico 2 se perciben los valores mínimos en los enlaces precisamente a mitad de la década, tras la tendencia alcista en plena epidemia.

La ciudad carecía de una zona próxima destinada al cultivo de cereales, porque se había expandido la siembra de vides en los cortijos en los que antes se cosechaban cereales, debido al mayor rendimiento económico que ofrecía la venta de vino. Por ello Felipe III había prohibido que se plantaran más vides, árboles frutales y olivos en la zona comprendida entre el pueblo de Cártama y la costa de Málaga. Pese a este tipo de medidas, la escasez de cereales fue un problema constante para la capital, que siempre necesitó importarlo de los pueblos situados en el valle del Guadalhorce y recurrir también al “trigo de la mar”.

Superado el contagio epidémico y sus secuelas se perciben en el gráfico nuevos altibajos en forma de dientes de sierra, con valores matrimoniales que marcan posiciones en torno a los 50 desposorios para las viudas. La nueva alza de los mismos vuelve a estar en relación con un brote epidémico, en este caso el del año 1637, sobrepasándose ampliamente la cota de los 100 matrimonios. Este comportamiento viene a ratificar que los incrementos más importantes enlazan con años inmediatos a la conclusión de crisis vegetativas, por la oleada de mortalidad adulta que provoca la epidemia. Verifica la conexión que se da entre fluctuaciones de mortalidad y nupcialidad, influencia que ha llevado a considerar que era incluso superior a la ocasionada por la subida de precios.

En la segunda mitad de la centuria esta actitud sobrepasa todo lo descrito hasta ahora, pues la incidencia de la gravísima epidemia de 1649 ocasiona que se alcancen unos niveles que son los más elevados de todo el período de estudio<sup>20</sup>. En este caso, junto a lo anteriormente comentado, favorecen los enlaces la ayuda que otorga la Real Hacienda en forma de exenciones fiscales y aduaneras que facilitan a las autoridades municipales la importación de cereales vía marítima. Con ello se reactiva la actividad comercial y el concejo, con menos presión fiscal, puede comenzar a devolver los préstamos que se había visto obligado a solicitar para organizar la infraestructura sanitaria y la función asistencial en relación con los apestados.

20. FORTEA PÉREZ, J. I., “La evolución demográfica de Córdoba en los siglos XVI y XVII”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, 1978, t. I, p. 384. En Córdoba el porcentaje de viudas que contraen matrimonio, después de la crisis de mortandad de 1649, se eleva al 38%, FORTEA PÉREZ, J. I., “Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”, *Boletín de la ADEH*, XIII, núm. 3, 1995; ANDREU SUGRANYES, J. y SIMÓN TARRÉS, A., “La población de Barcelona en los siglos XVI y XVII. Una aproximación”, en *Actas del II Congreso de la ADEH*, vol. 3, 1991, pp. 268-269. En Barcelona también aumenta el número de viudas que contraen matrimonio inmediatamente después de una crisis epidémica. En la etapa 1652-1655 se sitúa en el 41,9%.

Málaga conseguirá durante esta fase un abastecimiento con el que escapar de hambrunas que, desgraciadamente, padecieron otras ciudades andaluzas. He aquí por qué no se detectan motines urbanos que, en bastantes lugares de la región, estuvieron originados por ese nivel crítico de alimentos. Pero es que, a la par, su enclave portuario se convierte en centro de almacenamiento y en núcleo de redistribución de granos hacia otras localidades interiores de la región.

A partir de 1660 los matrimonios de viudas vuelven a situarse alrededor de la cota de los 50. Pero, a diferencia de lo que ocurre con las otras epidemias, tras el brote de 1678 el rebote alcista es poco acusado. La razón puede encontrarse en que la devaluación monetaria y la protección estatal hacia el entorno gaditano han provocado una caída de actividades dentro del sector comercial malagueño. La propia crisis monetaria que experimenta el concejo ocho años después por el progresivo descenso de sus ingresos y el aumento de los intereses procedentes de las deudas que tiene contraídas, se refleja en las cifras totales de desposorios en los que participan las viudas, de forma que se acaba la centuria con un claro descenso y cotas similares a las de 1581-1590.

Si observamos el cuadro 2 las décadas en que son mayores los porcentajes de matrimonios de viudas coinciden con los momentos en los que se producen los tres grandes brotes epidémicos, es decir, 1601-1610, 1631-1640 y 1641-1650. En el caso de los viudos también se alcanzan las cifras más altas en esas tres décadas, sin embargo hay que resaltar que los porcentajes de los que contraen nuevas nupcias se mueven en una escala inferior en 10 puntos, lo que representa un tercio menos de viudos que de viudas. Estas cifras afianzan el argumento de que ellas, ante la mayor desprotección, utilizan como una de sus estrategias a la institución matrimonial.

De acuerdo con el gráfico 3, y teniendo en cuenta la acumulación del conjunto serial, se tiene la impresión de una tendencia ligeramente positiva; sin embargo si el estudio se reduce al siglo XVII los resultados se invierten, la gráfica va marcando, de forma continuada, una predisposición descendente en las cifras anuales de matrimonios de viudas.

En efecto, esos desposorios, salvo excepciones como la pequeña recuperación tras la epidemia de 1678, declinan en la segunda mitad del siglo. Son, como se ha comentado, los años de contracción económica al descender la venta de vinos y como consecuencia su precio en el mercado y cuando cae en bancarrota el concejo municipal que, tras la progresiva enajenación de su patrimonio, no puede devolver los préstamos a corto y largo plazo solicitados para atender los gastos de la epidemia de 1680. Sólo en los últimos años de la centuria se inicia un suave incremento, que coincide con una fase expansiva de la economía, contribuyendo ésta a ese restablecimiento demográfico. Estos datos apuntan a una alternancia del ciclo económico en el siglo XVIII, en la línea de crecer los ingresos de las familias y aumentar el consumo y la producción de bienes.

## CUADRO 2

MÁLAGA, 1564-1700.

PERSONAS VIUDAS QUE CONTRAEN NUEVAS NUPCIAS

Decenios	Viudas	%	Viudos	%
1561-1570	2	1%	1	1%
1571-1580	68	8%	23	3%
1581-1590	270	17%	223	14%
1591-1600	209	26%	143	18%
1601-1610	684	37%	472	26%
1611-1620	489	27%	334	19%
1621-1630	536	27%	359	18%
1631-1640	713	37%	527	27%
1641-1650	814	38%	599	28%
1651-1660	597	33%	402	22%
1661-1670	435	24%	340	19%
1671-1680	367	21%	372	21%
1681-1690	316	20%	364	23%
1691-1700	268	16%	305	19%
Total	5.768	27%	4.464	21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

## GRÁFICO 3

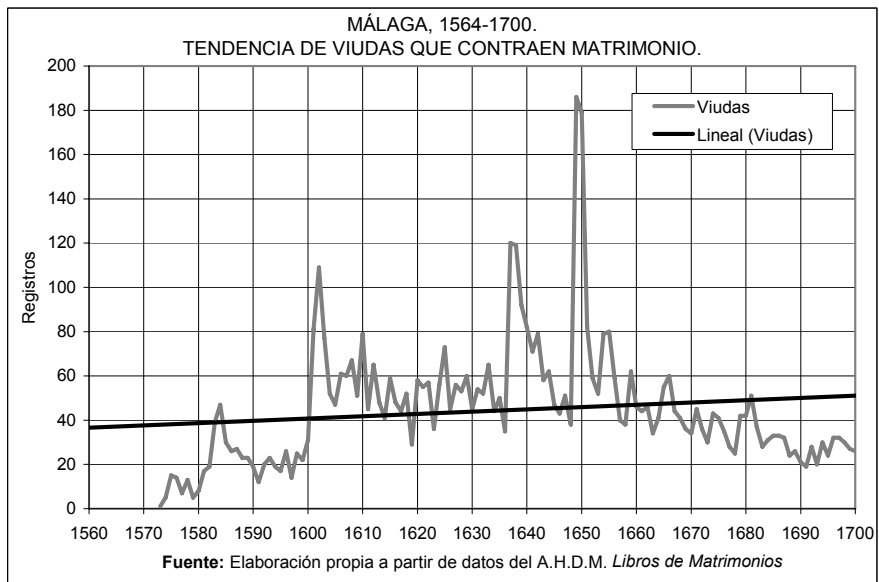
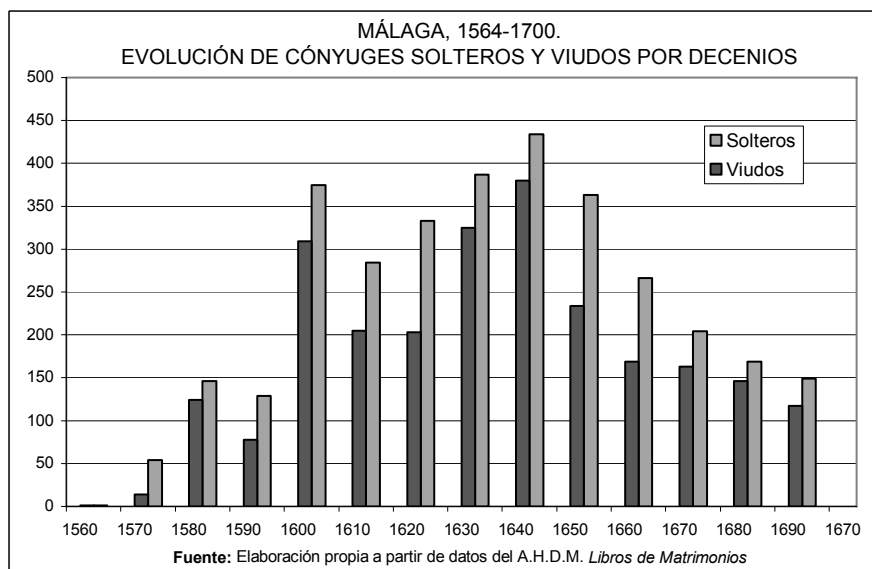


GRÁFICO 4



Después de analizar la tendencia conyugal de las viudas de forma global, se presenta en el gráfico 4 la evolución decenal comparativa de cónyuges solteros y viudos con los que ellas optan por casarse. Se observa que las cantidades de matrimonios de viudas con solteros o con viudos siguen tendencias paralelas a lo largo de los decenios del periodo estudiado. Básicamente el estado civil del cónyuge no afecta en la selección de la viuda para optar al matrimonio, al menos de manera global. Quizás se puede destacar el estancamiento de bodas con viudos en los momentos previos a la epidemia de 1637, porque como ya se ha comentado, empieza a estabilizarse el auge económico que había proporcionado la actividad agrícola.

La mujer viuda, siguiendo las exigentes normas socioculturales de la época, es la responsable del cuidado y alimentación de sus hijos, además de las labores implícitas en el hogar. Al mismo tiempo la doctrina eclesiástica la disuade de volver a casarse y le recomienda que mantenga en lo posible la viudedad. En ocasiones, la restitución de los bienes de su dote, o las arras cuando muere el marido, le permite cubrir durante un tiempo después de enviudar las necesidades económicas de esa unidad de consumo que constituye su grupo familiar. Una de las opciones para evitar que los gastos familiares hicieran disminuir el patrimonio inmueble fue convertirlo en lugar de realización de tareas productivas, por ejemplo, las relacionadas con las manufacturas textiles, actividad que tenía la ventaja añadida de no exigirles salir de casa. Y otra salida, y a la vez fuente de

ingresos, fue recurrir a un nuevo matrimonio, vía en la que, como demuestran los resultados, el estado civil del elegido le es indiferente.

Es de suponer que esta situación fuese más frecuente en el grupo de pertenencia a clases sociales inferiores. La lectura de testamentos así lo corrobora, pues tanto él como ella al morir reconocen que no aportaron posesiones de ningún tipo al matrimonio y que lo conseguido ha sido producto del esfuerzo laboral durante los años de convivencia.

### 3. ESTACIONALIDAD DE LOS ENLACES DE VIUDAS

En el cuadro 3 se presenta la evolución anual de los desposorios porque el comportamiento irregular que el fenómeno tiene durante los meses/estaciones del año puede ser también reflejo de unos factores que los favorecen u obstaculizan. Los que más influyen son los relacionados con la mentalidad religiosa y con el mundo laboral. También ha de considerarse el momento económico por el que atravesase esa ciudad y el arraigo en la cultura popular de determinadas costumbres.

Los primeros, cuando no existe una indiferencia religiosa, provocan una disminución de matrimonios en los momentos del calendario litúrgico en que la Iglesia aconseja la abstinencia, en concreto durante el período del Adviento (último domingo de noviembre hasta el 6 de enero) y en la Cuaresma (en torno a marzo).

Respecto a los derivados de la ocupación laboral los limita durante los períodos de mayor ajetreo. En el caso de Málaga este hecho se produce en los meses de septiembre-octubre, cuando es superior el trasiego mercantil porque llegan al puerto navíos procedentes del Norte de Europa a recoger la cosecha de vino y los valorados frutos secos comarcanos. Al intensificarse la actividad laboral, sobre todo si los trabajadores han atravesado un período de espera, disminuye el número de enlaces. Pueden ascender después, si el dinero recaudado con el trabajo o con el importe de los productos negociados permite realizar el proyecto.

Por otro lado, las actividades del sector agrario relacionadas con la siembra y producción de cereales se centran a principios de verano y otoño (recolección, secado, limpieza y almacenamiento de cereal, posterior recogida del maíz y siembra de cereales de invierno)<sup>21</sup>.

21. CALVO POYATO, J., "Nupcialidad, economía y religiosidad de Córdoba a finales del siglo XVII", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, Córdoba, 1991, vol. I, pp. 79-88. Considera que siempre se ha de valorar la influencia del cultivo predominante. Y que en pueblos del interior, como Priego, se encuentra muy arraigada la influencia de los preceptos religiosos.

## CUADRO 3

MÁLAGA, 1564-1700.

## ESTACIONALIDAD DE LA NUPCIALIDAD DE LAS VIUDAS.

Mes Matrimonio	Frecuencia	Días del mes	Por días	Índice de estacionalidad	Orden
Enero	472	31	15,23	96	5º
Febrero	629	28,25	22,27	141	1º
Marzo	452	31	14,58	92	9º
Abril	456	30	15,20	96	6º
Mayo	531	31	17,13	108	4º
Junio	442	30	14,73	93	8º
Julio	379	31	12,23	77	12º
Agosto	416	31	13,42	85	11º
Septiembre	414	30	13,80	87	10º
Octubre	468	31	15,10	95	7º
Noviembre	531	30	17,70	112	3º
Diciembre	578	31	18,65	118	2º
Total:	5.768		190,02	1.200	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Por tanto se ha de concluir que, en general, las estaciones más adecuadas para la nupcialidad eran el comienzo del invierno y parte de la primavera. Esta misma tendencia se observa en los matrimonios de las viudas, pues coincide que la mayoría de las bodas tienen lugar en los meses que van de noviembre a febrero, cuando las actividades comerciales relacionadas con el mar declinan y las faenas agrícolas son exiguas. La segunda fecha elegida por las viudas es mayo, al terminar la primavera, concordando, aunque con un leve retraso, con el final del período de continencia penitencial de la Cuaresma, durante el cual la Iglesia desaconseja la celebración de enlaces y sus párrocos dejan de officiar las bendiciones nupciales<sup>22</sup>. En este caso sí es evidente la influencia religiosa, no así en el respeto a la pauta litúrgica del Adviento, pues diciembre ocupa el segundo lugar en cuanto a la cifra total de celebraciones<sup>23</sup>.

Si nos fijamos cuándo se produce el número más bajo de matrimonios advertimos que sobresalen los meses de julio, agosto, septiembre. Ello indica la presión que ejerce el factor económico, debido a que las labores de cosechar

22. TORRENTS, A., "Actitudes públicas, actitudes privadas, 1610-1935", *Boletín de la ADEH*, X, 1, 1990, pp. 10-15. Concluye que las normas eclesíásticas influyen en los comportamientos sociales públicos, pero que a nivel privado las respuestas son diversas. Y reconoce el gran peso de los factores económicos, como el ciclo de los trabajos agrícolas.

23. ANDREU SUGRANYES y SIMÓN TARRÉS, "La población de Barcelona...", pp. 269-270. Nuestros resultados coinciden con los de esta ciudad. Existe un alza muy acusada en febrero y mínimos en marzo, septiembre y octubre. Y tampoco se respeta la época del Adviento.



el grano, las faenas relacionadas con la vendimia y el posterior traslado de los caldos hasta el puerto para proceder a su exportación, tienen ocupados a los jornaleros, que en su gran mayoría eran varones, aunque éstos contaban con la colaboración de la mujer. Se trató de una actividad fundamental en el hinterland de la ciudad, sobre todo en las primeras décadas del XVII al ampliarse el total de heredades dedicadas al monocultivo vinícola.

Los datos ofrecidos nos llevan a pensar que las razones económicas prevalecen como factor determinante para la celebración de matrimonios, aunque el respeto al consejo de índole religiosa sobre la Cuaresma todavía se mantiene. De todas formas las oscilaciones son de menor entidad en un marco urbano, como Málaga, que en el campo andaluz, o en otras zonas del interior peninsular y de la franja norte<sup>24</sup>.

#### 4. DESPOSORIOS DE VIUDAS CON CÓNYUGES INMIGRANTES

Al centrarse nuestra investigación en un núcleo urbano en el que priman, como se ha comentado, las transacciones comerciales, se analiza la influencia que ejerció esa importante presencia de inmigrantes, pues con ella aumentaba de forma clara el número de varones estantes y residentes y por tanto las posibilidades de contraer matrimonio la mujer viuda. Por otro lado, la ampliación de oportunidades laborales en el mismo lugar de origen evitaba el recorrido migratorio en sentido inverso, es decir, la salida de la mujer para buscar empleo fuera de su ciudad.

El cuadro número 4 nos muestra que la mayor parte de sus cónyuges, en un 67,8%, proceden de Málaga, pero el resto nos indica unos niveles de exogamia nada despreciables y, por tanto, una clara asimilación de los foráneos a través de la institución matrimonial. Destaca el bajo porcentaje de enlaces con viudos de la provincia, porque éstos optan por hacerlo primero con viudas de su misma localidad, (el 52,5% de los cónyuges de las viudas de la provincia son también de pueblos de la provincia malagueña). Este mismo fenómeno se repite en el caso de las viudas que proceden de otros reinos peninsulares, con un 33% de consortes paisanos. Respecto al resto de Andalucía no es tan evidente, pues se reparten de forma equitativa las preferencias entre viudos de la capital y de otras localidades andaluzas.

24. BARREIRO MALLÓN, B., *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII, población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1978, pp. 156-160. En las zonas del maíz es asimismo muy importante su siembra (mayo/junio) y en el siglo XVIII sigue estando arraigada la influencia religiosa, tanto para el período del Adviento, como para el Cuaresmal. También apunta la influencia de las emigraciones temporales, sobre todo las que tienen lugar durante el verano, HENRY, L., *Techniques d'analyse en Démographie Historique*, París, 1980, p.46.

## CUADRO 4

MÁLAGA, 1564-1700.  
 PROCEDENCIA DE LOS CÓNYUGES DE LAS VIUDAS  
 QUE CONTRAEN NUEVAS NUPCIAS

Procedencia	Cónyuges	%
Málaga	3912	67,8%
Málaga Provincia	262	4,5%
Andalucía	608	10,5%
España	577	10,0%
Extranjero	384	6,7%
Desconocida	25	0,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Y es obvio que las viudas extranjeras se casan de forma mayoritaria con viudos extranjeros, un 85,7% como se puede observar en el cuadro 5. Si se tiene en cuenta que, como han demostrado bastantes autores, a medida que aumenta la distancia el desplazamiento migratorio de la mujer disminuye de forma significativa, se debe concluir que las extranjeras llegan a Málaga acompañando a sus maridos, o con otros familiares una vez posicionados aquéllos. Y es razonable que intenten resolver el grave problema que para ellas representa la viudez dentro de ese espacio cercano y conocido de sus amistades<sup>25</sup>.

Entre los abundantes casos de matrimonios que celebran las viudas, vecinas de Málaga, con extranjeros, podemos traer este ejemplo arquetipo: “case en uno según orden de la Sta Iglesia Romana a Marco Nitrado hijo de Cristóbal Nitrado y de Margarita Trabeca natural de Niça y estante en esta ciudad y a Catalina Muñoz viuda muger que fue de Pedro Duarte marinero vesino de esta ciudad...”<sup>26</sup>. Es evidente que con el enlace pasaban a disfrutar de las ventajas fiscales de ser vecinos y de que no se les considerara extranjeros, sobre todo por las medidas que en su contra los monarcas dictaban cuando se iniciaba un conflicto bélico con su país de origen, como por ejemplo el registro y embargo de las mercancías de su propiedad depositadas en los almacenes de la ciudad<sup>27</sup>.

25. AHDM, S.I., leg. 514, Libro 6º de Desposorios y Velaciones del Sagrario. Matrimonio del 05-03-1658. La novia, Cornelia Martín, es hija de Martín Simón, cónsul de Holanda en Málaga y se desposa con Guillermo Bueno “del estado de Flandes”.

26. AHDM, S.I., leg. 513, Libro 1º de Desposorios y Velaciones del Sagrario, f. 149 r. Enlace: 06-04-1585.

27. RODRÍGUEZ ALEMÁN, I., *Inmigrantes de origen extranjero en Málaga (1564-1700)*, Málaga, 2007, pp.42 y ss.

**CUADRO 5**

MÁLAGA, 1564-1700.  
 PROCEDENCIA DE LOS CÓNYUGES DE LAS VIUDAS  
 EXTRANJERAS  
 QUE CONTRAEN NUEVAS NUPCIAS

<b>Procedencia</b>	<b>Cónyuges</b>	<b>%</b>
Málaga	3	10,7%
Málaga Provincia	0	0,0%
Andalucía	0	0,0%
España	1	3,6%
Extranjero	24	85,7%
Desconocida	0	0,0%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

### 5. PROFESIONES DE LOS MARIDOS DE LAS VIUDAS Y PRESENCIA DE ELLAS EN EL MERCADO LABORAL

Se puede observar en los cuadros 6 y 7 que la mujer viuda, de un nivel social bajo, se vuelve a casar de forma preferente con hombres cuyas tareas se desarrollan dentro del sector agrario, en concreto, figura en los registros de desposorios que son en su mayoría “trabajadores del campo”, por tanto jornaleros que se ganan el sustento con la labranza manual en los campos de vides que rodean a la capital. En otras actas sólo consta que son “trabajadores”, término que normalmente hace referencia de nuevo a la función social anterior o al trabajo desarrollado en labores de desembarco y acarreo portuario. Luego se desposan con “hombres de la mar”, nada extraño en una sociedad con un importante porcentaje de población masculina ocupada en este sector (lavadores de pescado, marineros...).

**CUADRO 6**

MÁLAGA, 1564-1700.  
 PROFESIONES DE LOS CÓNYUGES, POR SECTORES

<b>Sector</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Agrario	196	52
Artesanal	108	29
Servicios	73	19
Total	377	100

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

También las viudas fundan agregados domésticos con artesanos que desempeñan actividades productivas muy diversas, aunque son más numerosos los

enlaces con zapateros, esparteros, cordoneros, albañiles, carpinteros, herradores, bizcocheros... Estas profesiones, por otro lado, nos están indicando que estamos en una ciudad de cuyo puerto zarpan galeras para intervenir en los diferentes frentes bélicos que mantenían abiertos los reyes y que era fundamental equipar a los militares. Además de manera regular en la Alcazaba malagueña solían alojarse los soldados a la espera de partir hacia los presidios norteafricanos. En contraposición tienen un carácter excepcional los matrimonios de viudas con estos soldados

En la parte más elevada de las capas sociales se encuentran las uniones con hombres de su mismo rango (regidores, jurados, escribanos, procuradores, abogados).

Y en relación con el periodo de tiempo investigado no se advierten cambios en las preferencias de las profesiones de los cónyuges, excepto en la segunda mitad del XVII, en el que sí hay un descenso generalizado de los matrimonios con los trabajadores de los sectores agrario y artesanal. Ya hemos hecho alusión a que la situación económica empeora y por ello advertimos que se mantienen los matrimonios entre viudos de la alta esfera social y, en contraposición, vemos al resto de viudas desposándose con ciegos, mendigos, presos...es decir, ya sólo encuentran refugio dentro de estas capas sociales. Entre 1685 y 1695 es muy significativo el elevado número de matrimonios de viudas con presos.

### CUADRO 7

MÁLAGA, 1564-1700.  
PROFESIONES MÁS FRECUENTES DE LOS CÓNYUGES, POR SUBSECTORES

Subsector	Frecuencia	%
AGRICULTURA	136	36
PESCA	59	16
CONSTRUCCION	25	7
TEXTIL	25	7
ADMINISTRACION	20	5
PIEL	17	5
METAL	17	5
PROF. LIBERALES	13	3
ALIMENTACION	11	3
SANIDAD	9	2
COMERCIO	7	2
TRANSPORTES	6	2
VITICULTURA	6	2
MILICIA	5	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Respecto al mundo laboral femenino apenas existen referencias en las actas de desposorios, a no ser las relacionadas con las tareas domésticas en un hogar diferente. Acceder al mercado laboral suponía en bastantes casos obtener sólo trabajos mal remunerados y escasamente cualificados, debido a que era poco frecuente que la mujer recibiera instrucción para desempeñar oficios y además las normas laborales no lo promovían, pues de esta forma evitaban que adquiriera dinero y poder<sup>28</sup>. En consecuencia, con lo que habían aprendido ayudando en los talleres regentados por los varones de la familia, o en las labores de costura y bordado privativas del hogar, intentaban buscar una salida. Estas limitadas opciones solían conducir las a engrosar el número de las que se dedicaban al servicio doméstico, lo cual suponía aceptar prolongadas jornadas de trabajo y salarios tan ínfimos que apenas podían conseguir la comida necesaria para sobrevivir. Si todos sus intentos fracasaban la última alternativa era llevar una vida deshonesta, es decir, amancebarse con un hombre, prostituirse, o actuar de intermediaria o alcahueta<sup>29</sup>.

Con el objetivo de indagar en sus otras actividades productivas nos acercamos a la información que proporcionan diversas ordenanzas municipales y un Vecindario comenzado a realizar por el cabildo municipal en el año 1632<sup>30</sup>.

28. LÓPEZ BELTRÁN, M.ª T., “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano malagueño a finales de la Edad Media (1487-1540)”, en *Saber y Vivir: Mujer, Antigüedad y Medioevo*, Málaga, 1996, pp.157-181, de la misma autora, “La accesibilidad de la mujer al mundo laboral: el servicio doméstico en Málaga a fines de la Edad Media”, en *Estudios históricos y literarios sobre la mujer medieval*, Málaga, 1986, pp.119-142; BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.ª, “Más allá del repartimiento. Género, familia y patrimonio”, *Crónica nova*, núm. 25 1998, pp.77-91.

29. LÓPEZ BELTRÁN, M.ª T., *La prostitución en el reino de Granada a finales de la Edad Media*, Málaga, 2003. Exhaustivo análisis de las mancebías del reino de Granada, monopolio de los Fajardo de Murcia y del conflicto de intereses con la ramería concejil, DAVIS, N.Z., *Mujeres en los márgenes. Tres vidas del siglo XVII*, Madrid, 1999.

30. AMM, Libros de Interés Histórico, núm. 29. Donativo entregado por los vecinos de Málaga en 1632-1633. Es un recuento general de vecinos realizado por el concejo municipal con una finalidad fiscal, ya que su objetivo consistía en repartir distintos impuestos entre los pecheros (alcabalas, millones, donativos, etc.). Del mismo modo, su ejecución tenía el fin añadido de averiguar con cuántos hombres se contaba para el servicio de armas. No aparecen anotados los miembros del estamento eclesiástico. Se identifican con claridad 3084 vecinos, y los datos del resto hasta llegar a 3122 se encuentran parcialmente destruidos al estar anotados en la última posición de la hoja, RODRÍGUEZ ALEMÁN, *La población de Málaga...*, pp. 114-147. Se presenta la distribución porcentual general por sectores económicos: I (43%), II (32%) y III (25%). En la colación del Sagrario sobresalen las actividades englobadas en el sector secundario y terciario, mientras que en la de Santiago sus vecinos se dedican básicamente a las faenas agrícolas. También en San Juan viven un elevado número de agricultores, seguidos de pescadores y otros vecinos empleados en actividades comerciales. En los Santos Mártires, además de los trabajos relacionados con el medio rural periférico, destacan, dentro del mundo artesanal, los trabajadores que tratan la piel. En el caso del mundo laboral femenino la actividad por sectores es: I (3%), II (28%) y III (69%). Es mayoritaria su presencia dentro del sector terciario en todas las parroquias y mínima en el primario.

En este recuento aparecen registradas las mujeres como contribuyentes fiscales, aunque su participación en los diferentes ámbitos de la vida económica es poco representativa. En efecto, la proporción de mujeres censadas que realizan tareas es muy pequeña, tan sólo 3'5 mujeres con profesión por cada 100 hombres cualificados. Pues bien, de éstas el 44% son viudas.

	Mujeres	Viudas	Tanto por ciento
<b>Con profesiones</b>	75	33	44%
Sin profesiones	338	190	56,2%
Con rentas	413	223	<b>54,0%</b>

Por otro lado, sabemos de la presencia de la mujer en diferentes oficios porque éstos se mencionan en las ordenanzas municipales utilizando el género femenino. Así, se permite a las regatonas pescaderas comprar pescado y revenderlo en pescadería. O se ordena que los tenderos y tenderas limpien a diario las puertas de sus tiendas. En el gremio de los tejedores de lienzos también se nombra a las mujeres que son “texederas” de almohadas, cabeceras de camas, mantas y sayales. Hay que considerar, en este sentido, que se está oficializando la habitual dedicación hogareña de la mujer al hilado de la lana utilizando la rueca y el telar.

Las ordenanzas malagueñas permiten que la viuda de un maestro herrador mantenga el taller abierto, aunque le limitan el plazo de apertura a un año. Transcurrido este tiempo un nuevo maestro de la misma especialidad debía hacerse cargo de su funcionamiento pues de lo contrario le obligan a cerrarlo<sup>31</sup>.

Las viudas de los cordoneros seguían con el oficio marital siempre que no se volvieran a casar. Podían mantener bajo su control a otros hombres trabajando en el establecimiento. Lo único que les exigía la normativa, haciéndose eco de la importancia del honor de la familia, era “que estuviere biuda teniendo castidad”<sup>32</sup>. Si transgredían esta conducta social que tanto valoraba la honestidad de la mujer, además de ser difamadas, es evidente que perdían la fuente de sus ingresos. Al contraer otra vez nupcias mantenían el negocio cuando el nuevo marido ejercía la misma profesión.

Todo lo indicado corrobora que ellas colaboraban con sus maridos en los talleres y por eso cuando morían eran capaces de suplirles, por lo menos hasta ser sustituidas por un hijo varón, siguiendo la tendencia de transmitir el oficio de padres a hijos, o un nuevo marido capacitado para desempeñar la misma

31. AHDM, leg. 609, Libro 3º de Desposorios y Velaciones de Santiago, f.1v. Día 27-03-1606. Enlace de Catalina García, viuda de un herrador, con Pedro Gutiérrez, de profesión herrador, *ibid.*, f.204 v. Día 04-11-1618. Enlace de Luisa Martín, viuda, con Mateo Vázquez, también herrador.

32. *Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Málaga*, 1611, p.68.

actividad. Conocen pues las técnicas del oficio pero tienen prohibido participar en la carrera gremial<sup>33</sup>.

Si nos centramos en las mujeres viudas, humildes en su mayoría, por esta misma condición se veían obligadas a aceptar una gran variedad de actividades laborales, sin embargo, según los datos del Vecindario, es mayoritaria su presencia en trabajos que se engloban dentro del sector mercantil, destacando su labor como vendedoras al por menor de productos hortofrutícolas, de especias, frutos secos, pan, pescado... Compraban a las regatonas y ofrecían estos géneros en los puestos ambulantes (mesas y asientos) que se situaban en la Plaza mayor o en la parte exterior de Puerta del Mar, donde acudían a diario otras mujeres con sus criadas para aprovisionarse de alimentos.

No sólo debieron participar como vendedoras detallistas en el mercado local sino que el registro de dos mercaderas en el Vecindario (Juana Gutiérrez y Beatriz Álvarez) indica que regentaron, o llegaron a poseer, pequeños establecimientos o “tiendas de mercaderías”, e incluso a intervenir en operaciones mercantiles de mayor envergadura, o al menos eso es lo que revelan las escrituras de compraventa<sup>34</sup>.

Las que llevaban tabernas, cinco de las diez taberneras del Vecindario eran viudas, lo hacían para colaborar en el sustento de sus hijos posiblemente porque, como se ha comentado, seguían manteniendo el negocio familiar<sup>35</sup>. Esta razón debe barajarse también para María del Castillo, la boticaria que aparece registrada, y que debió realizar el aprendizaje del oficio colaborando con el marido durante los años de matrimonio. Y a la que la normativa gremial de la ciudad no le ha prohibido su ejercicio tras enviudar<sup>36</sup>.

33. LOPEZ BELTRÁN, M.<sup>a</sup> T., “En los márgenes del matrimonio: transgresiones y estrategias de supervivencia en la sociedad bajomedieval castellana”, en *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, 2001, pp.349-386; GARCÍA RUÍZ, M.<sup>a</sup> V., *Las mujeres en la repoblación de Málaga*, Málaga, 2005.

34. *Ordenanzas...*, pp.25, 37, 38, 42 y 47,

35. AHDM, leg. 610, Libro 4º de Desposorios y Velaciones de Santiago, f. 198 v. Día 25-05-1631. Se celebra el matrimonio entre Pedro Afán, viudo y de profesión tabernero, y Ana González, viuda de Pedro López, el cual había sido dispensero del convento de San Bernardo. Una vez más se produce un segundo matrimonio de una viuda con un hombre al que conoce por trabajar en la misma actividad.

36. El Vecindario recoge también, dentro del trabajo relacionado con la sanidad a dos mujeres, que no son viudas pero que trabajan como parteras, aunque los libros de registro de la Casa Cuna registran los nombres de bastantes más, porque en muchas ocasiones abandonaban a los niños recién nacidos en la puerta de sus casas y ellas eran las encargadas de llevarlos hasta esta institución. Por otro lado, las Constituciones Sinodales otorgan a las parteras la posibilidad de “echar agua” bautismal a los niños que nacían con peligro de muerte. Y en bastantes actas de bautismos aparecen confirmando el día del nacimiento del neonato. Confróntese en mi libro, RODRÍGUEZ ALEMÁN, *La población de Málaga...*, pp.166-170.

La tradicional formación de la mujer para la vida matrimonial implicaba aprender a bordar y a coser, en principio para confeccionar sus propias prendas de vestir o las que iban a integrar el ajuar. Las familias con recursos pagaban para que sus hijas conocieran el proceso previo de preparación de fibras que luego se tejían, así como el de curación y doblado de paños<sup>37</sup>. Ello justifica que a estas labores, pero en el ámbito público, se dedicaran algunas de las viudas anotadas en el recuento (esparteras, costureras, paños,...). En especial se debe subrayar que la costura o el hilado no estén considerados aquí como tareas domésticas sino como “trabajo”, a pesar de estar desempeñado por una mujer y no por un varón. No obstante, la abundante oferta de mano de obra femenina para el hilado, entre otras razones por la exclusión de la mujer en bastantes oficios, ocasionaba que los salarios que se pagaban se mantuvieran bajos y que no se considerara su probada destreza.

Destaca que no se inscriba a ninguna viuda realizando tareas dentro de las actividades productivas agrícolas y sólo a dos en el conjunto del trabajo personal de la mujer que recoge el Vecindario. Quizás esto se deba a que la mano de obra femenina se empleaba en el campo en los momentos puntuales en que se producía una fuerte demanda de jornaleros. Era un trabajo de gran desgaste físico y además la mujer se veía obligada a mezclarse con hombres que no formaban parte de su círculo familiar, lo cual no estaba bien considerado. Por eso sólo trabajaban las menos pudientes. También se ha de contemplar que estamos en un núcleo urbano, pues en zonas rurales era frecuente la contratación de la mujer, junto al marido, en las labores agrícolas, especialmente en el momento de la cosecha. Además, ellas se encargaban de las tareas relacionadas con los huertos, el cuidado de los animales del corral, o la preparación y conserva de algunos alimentos.

La viuda participaba en los diferentes ámbitos de la producción de forma más continua y regular que otras mujeres, porque su manutención y la de su descendencia la obligaban a ello<sup>38</sup>. Solían cambiar de ocupación o simultanear diferentes tipos de actividad, contribuyendo a diversificar la fuerza de trabajo urbana, aunque su trabajo fuera marginal y mal remunerado<sup>39</sup>.

37. DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Málaga, Biblioteca Estudios sobre la mujer, 1988. Las familias menos pudientes firmaban contratos de servicio y acordaban que sus hijas recibieran instrucción general a la vez que un oficio que, generalmente, se relacionaba con el textil. Ya casadas las mujeres llevaban a cabo actividades textiles con el fin de mejorar las condiciones económicas de su hogar.

38. ARGENTE DEL CASTILLO, C., “La valoración del trabajo de la mujer andaluza bajomedieval”, *Actas del 2º encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía: Las mujeres en Andalucía*, Málaga, Biblioteca de Estudios sobre la mujer, 1993, pp.127-143.

39. BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.ª, “Jefaturas de hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752), I: caracterización demográfica del hogar”, en *Estudios en Homenaje al profesor José Szmolka*



**Mujeres viudas identificadas con profesión en el Vecindario de 1632**

Parroquia	Profesión	Calle	Nombre	E. Civil
3	BOTICARIA	PUERTA DE LA MAR	MARIA DEL CASTILLO	V
2	CORDONERA	POSTIGO DE JUAN BOYERO	LUISA RODRIGUEZ	V
1	COSTURERA	XX	MARIA DE LA CRUZ	V
1	COSTURERA	DE LOS TOROS	ANA MARTIN	V
1	ESPARTERA	XX	ISABEL DE CACERES	V
1	ESPECIERA	ESTAFETA	ANA DOMINGUEZ	V
2	ESPECIERA	BEATAS	MARIA BENITEZ	V
4	ESPECIERA	CARRETERIA	ANA GOMEZ	V
4	ESPECIERA	MARMOLES	LEONOR GOMEZ	V
4	ESPECIERA	MARMOLES	INES GOMEZ	V
3	MERCADERA	NUEVA	JUANA GUTIERREZ	V
3	MERCADERA	NUEVA	BEATRIZ ALVAREZ	V
1	PAÑOS	MANZANARES	CATALINA RODRIGUEZ	V
3	ROPERA	AGUSTIN PAREJO	ISABEL DE VARGAS	V
3	ROPERA	OLLERIA	ELVIRA MUÑOZ	V
2	TABERNERA	CUEVA DEL CAÑAVERALEJO	FRANCISCA JIMENEZ	V
2	TABERNERA	DON LUIS LASSO	ANA RODRIGUEZ	V
3	TABERNERA	CAMAS	MARIA PEREZ	V
3	TABERNERA	PAREDONES	MELCHORA DE SANTA ANA	V
4	TABERNERA	JUNTO A SANTA LUCIA	MARIA RODRIGUEZ	V
1	TENDERA	ESPARTERIA	MARIA DIAZ	V
1	TENDERA	LA PLAZA	APARICIA PONCE	V
1	TENDERA	SANTA MARIA	LUCIA DE HERRERA	V
2	TENDERA	GITANOS	MARIA DE JESUS	V
2	TENDERA	VICTORIA	INES DE LOS ANGELES	V
3	TENDERA	CARNICERIA	JERONIMA DE TORO	V
3	TENDERA	DE LA PUENTE	MARIA PEREZ	V
4	TENDERA	BUENAVENTURA	MARIA DE HERMOSILLAS	V
4	TENDERA	ZARATE	MARINA JIMENEZ	V
3	VEND. AMBULANTE	ALMACENES	MARIA MORALES	V

En los registros de los libros de la Casa Cuna se encuentran viudas empleadas en esta institución como amas de cría. Y en la documentación notarial figuran pidiendo licencia para otorgar escrituras de arrendamiento y venta de viñas, casas...<sup>40</sup>.

*Clares*, Granada, 2005, pp. 591-604. Analiza la jefatura femenina de los hogares y la participación de la mujer en la vida social y económica de su comunidad a través del Catastro de Ensenada. Puntualiza que el grueso de las jefas de hogar son viudas.

40. (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga. Escribanía de Juan Esteban Lavado, leg. 1835, f. 122 r.-v. Año 1667. María Carrillo, viuda de Francisco de Osuna, arrienda una casa en la calle

## 6. MODELO DE RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR. ITINERARIO VITAL DE MARÍA MELGAREJO (O RODRÍGUEZ) COSTILLA

Se presenta, a continuación, como modelo prototipo, la reconstrucción, durante cuatro generaciones, de todos los miembros de la familia de María Melgarejo. Recordar nuevamente que el resultado no es producto del hallazgo de los datos en un documento concreto, sino que se han obtenido tras un laborioso proceso de búsqueda en los cerca de 22.000 registros matrimoniales, los más de 37.000 de bautismos y los casi 13.000 de defunciones con los que cuentan nuestras bases de datos. Una vez verificados los hechos seleccionados se ha diseñado lo que aquí se muestra como un acta formal.

Evidentemente este tipo de investigación es posible realizarla gracias a que los sofisticados programas informáticos posibilitan hoy en día realizar un rastreo, selección y comprobación de información. Sus herramientas permiten tomar datos de los formularios de cada ficha individual, almacenados en un amplio número de tablas, y asociarlos después a otros registros de la familia. En este sentido, a partir de las actas matrimoniales se ha buscado el bautizo de la esposa, el del marido, las defunciones de ambos, los bautizos de los hijos, sus bodas... Los resultados se han cruzado además con fuentes notariales, en este caso con los de la escribanía de Juan Esteban Lavado. Así algunos de los datos de los testamentos de Juan Bueso y María Melgarejo han permitido completar la trayectoria vital de la familia a lo largo de la genealogía reconstruida.

Se ha buscado como protagonista a una mujer viuda, es decir, a María Melgarejo (o Rodríguez) Costilla, que se casa en dos ocasiones, la primera a una edad precoz, 17 años, y la segunda a los 43, después de haber convivido varios años y una vez que ha tenido descendencia con su pareja.

El amancebamiento era considerado un atentado contra la moralidad pública y por ello las personas que desempeñaban cargos públicos, y las de su entorno, debían llevar una vida honrada, pues el honor de la familia estaba en estrecha relación con el mantenimiento de la virtuosidad por parte de la mujer. Contravenir con una convivencia ilícita la norma jurídica y social podía incluso castigarse y, probablemente debido a ello, María, que está emparentada con los regidores de la familia Melgarejo, oculta desde ese momento su ascendencia y, en su lugar, aparece el apellido Rodríguez en el segundo matrimonio y en los bautizos de sus dos hijas bastardas.

---

de la Santísima Trinidad, *ibid.*, ff. 103 r.- v. Año 1667. Juana Muñoz, viuda de Rafael de Mendoza, es propietaria de una casa en la calle Angosta, situada en el barrio de los Percheles, y al no tener herederos directos se la deja en herencia a su vecina.

Pero también es cierto que María, tras el fallecimiento de Diego Falcón, su primer marido, se sintió agobiada por los escasos medios de que disponía para mantener a sus dos hijos de corta edad. Y en su testamento relata cómo se vio obligada a dejar que José, su primogénito, con tan solo siete años, se marchara con un fraile mercedario: “salto desta ciudad con el reberendo padre fray Salvador Garica religioso de nuestra señora de la merced que fue por obispo de anillo fuera destos reynos y no he savido desde que se fue abra mas de veynte años si es vivo o muerto”<sup>41</sup>.

Recurre entonces a una convivencia ilícita para eludir la pobreza. Y en 1658, después de cohabitar más de una década y tener dos hijas, Mariana y Luisa, llega el segundo matrimonio. Juan Bueso es inmigrante, ha nacido en Acebo (Cáceres), y busca en Málaga, como tantos otros, encontrar trabajo en alguna de las tareas relacionadas con la viticultura. Reconoce en su testamento que al desposarse con María: “no truxo bienes a el matrimonio ni yo los lleve y los que al presente tenemos lo emos ganado ambos durante dicho matrimonio”<sup>42</sup>. Es decir, ella no aportó dote, ni él entregó arras al acordarse el enlace.

No obstante, el esfuerzo común que realizan durante los largos años de convivencia tuvo su recompensa. Consiguen aumentar el patrimonio conyugal con la propiedad de una casa en la capital, situada en la calle Cruz Verde, y con la compra de dos heredades de viñas, enclavadas en el Castillejo y junto al pueblo de Colmenar. La venta de su producción vinícola se convierte en el sustento principal de la familia, pues en la relación de deudores cuando Juan Bueso muere figuran regidores, escribanos y mercaderes extranjeros. A cambio del preciado caldo debía obtener de esos comerciantes ingleses, flamencos y holandeses, productos manufacturados textiles y trigo, pues deja entre sus débitos 40 fanegas.

También ella en su testamento da muestras de la holgada posición económica que ha logrado mantener durante su viudedad, pues no sólo muere sin dejar débitos a nadie (“no devo maravedís algunos”), sino que le adeudan diferentes cantidades que ha prestado a vecinos y a algunos miembros de su familia, como a Juan Falcón, hijo de su primer esposo (200 ducados), y a Francisco Luque, marido de su hija Luisa (400 reales). Asimismo detalla que tiene algo de dinero (43 reales de a ocho en oro y plata) y barriles de vino en los bajos de sus casas. Elemento indicativo del negocio familiar que ella conserva y gestiona después de la muerte del marido.

Por otro lado, las cláusulas testamentarias relacionadas con la hacienda que lega a sus herederos denotan, además de sus relaciones afectivas, la solvencia económica que posee. En este sentido María se inclina por otorgar una mejoría

41. AHPM, Escribanía de Juan Esteban Lavado, leg. 1839, ff. 307 r. -310 v. Testamento de María Melgarejo (Rodríguez) Costilla.

42. AHPM, Escribanía de Juan Esteban Lavado, leg. 1834, ff. 1149 r.- 1151 r. Testamento de Juan Bueso.

de bienes a las mujeres solteras, adultas o niñas, de la familia, es decir, que no se aparta del comportamiento habitual de las féminas en aquella época, en el sentido de elegir como beneficiarias a otras mujeres. Elude a la hija ya casada, Luisa Bueso, pero no a Mariana, monja en el convento del Cister, a la que cede un colchón, varias almohadas y cuadros con pinturas. Se preocupa también de su nieta María, hija de Francisco Luque y de Luisa Bueso, y le dona objetos propios del que será su ajuar doméstico “otro colchon de lana, dos almohadas y cuatro cuadros pequeños de diferentes pinturas, todo lo qual este en poder de sus padres hasta que tome estado”, lo que puede interpretarse como una dote encubierta, pues las ropas no son de uso personal sino de la habitación considerada símbolo de la unión conyugal. También se acuerda, por haber formado parte de su ámbito afectivo cotidiano, de María Baena, la criada, a la que remunera con un manto.

El único varón que menciona es su ahijado Alonso Bueso, que cuenta sólo con 12 años de edad. Aclara que es un niño expósito al que bautizaron y criaron en casa, aunque este detalle no consta en el acta del bautismo. Pudo ser, como ocurría en bastantes casos, una paternidad encubierta, pues la cantidad de 50 ducados que le otorga era la que previamente le había dejado su marido al testar, quedando al enviudar como depositaria hasta que el chaval cumpliera la mayoría de edad o abandonara, al casarse, el hogar familiar. Y evidentemente ella lo excluye del beneficio de la herencia.

También en la relación de los diversos bienes que ha conseguido durante la convivencia con su segundo marido se advierte su progresivo ascenso social<sup>43</sup>; así entre las posesiones más valoradas por María Melgarejo se encuentran las joyas, de hecho las menciona en primer lugar como un claro signo de ostentación y orgullo (unos zarcillos de oro con perlas que valen y pesan diez reales de a ocho, una gargantilla de alcofar con una cruz pequeña de oro, cuatro sortijas de oro con diferentes piedras, dos pulseros de corales). Es obvio que su uso se encontraba restringido a las personas que pertenecían a las oligarquías locales, aunque las mujeres de los grupos económicos inferiores se esforzaban en obtener alguna de estas piezas para su dote<sup>44</sup>.

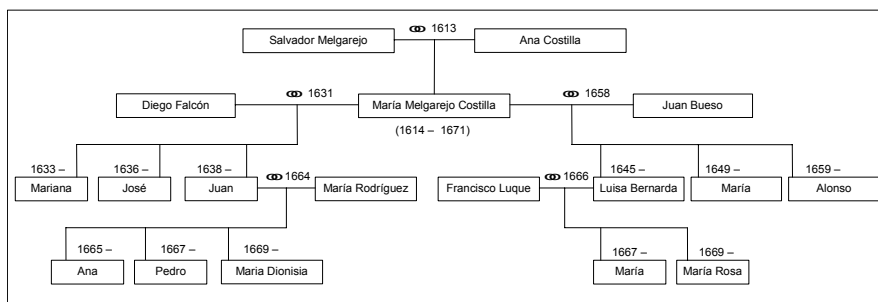
43. FERRER I ALÓS, L., “Notas sobre reemplazo social en Cataluña. De artesanos a rentistas y vuelta a empezar (siglos XVII-XIX)”, en *Familia y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Granada, 2004, pp.323-345. Analiza el proceso de ascenso social de una serie de familias en Manresa desde el siglo XVII; y MIRALLES MARTÍNEZ, P., “Isabel Sánchez: mujer, viuda y comerciante. Un ejemplo de movilidad social en la Murcia del siglo XVII”, en *Familia y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Granada, 2004, pp. 30-44. Investiga el papel desempeñado por la mujer viuda dedicada al comercio e indaga en las relaciones sociales de los individuos de la familia de Isabel Sánchez.

44. DERASSE PARRA, *Mujer y matrimonio...*, pp.81-145. Señala que las alhajas aparecen en los ajuares de la clase social más elevada, los que sobrepasaban los 60.000 maravedies. Aunque

El inventario del resto de objetos de su casa nos descubre el contexto familiar así como la situación financiera. La prosperidad de la misma la corrobora la tipología de la cama y el nutrido número de accesorios relacionados con ella y para el cuarto de dormir (sábanas, colchones, almohadas, cobertores, colchas, cortinas...), o la importante cantidad de utensilios y piezas textiles empleadas en las faenas culinarias (calderas, asadores, sartenes, manteles, servilletas y paños); e igualmente la calidad de las telas, adornos o bordados, de las prendas de vestir (camisas, enaguas, faldas, sayas, almillas, jubones y mantos...) y entre los muebles, además de camas, tarimas, mesas y sillas, no faltan enseres como cofres, arcas y bufetes.

En conclusión, María Melgarejo (o Rodríguez) Costilla consigue estima social y riqueza al terminar su vida, incluso parece probada su capacidad de gestión ante sus parientes más próximos, pues administra el negocio familiar y les presta dinero, mostrando una conducta protectora hacia su descendencia y, de forma recíproca, también sus hijos denotan hacia ella respeto y lealtad.

### RECONSTRUCCIÓN DE FAMILIA Genealogía de María Melgarejo Costilla<sup>45</sup>



encuentra a mujeres de grupos sociales con menos recursos económicos que también llevan joyas en sus dotes, SÁNCHEZ PARRA, P. y CREMADAS GRIÑÁN, C. M.<sup>a</sup>, “Los bienes de las mujeres aportados al matrimonio. Evolución de la dote en la Edad Moderna”, en *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. “Ordenamiento jurídico y realidad social y de las mujeres”*, Madrid, 1986, pp.137-147.

45. Las fichas de esta reconstrucción de la genealogía de María Melgarejo Costilla se insertan en Anexo al final del artículo.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar se debe recordar que las amplias posibilidades para elegir cónyuge, con independencia del grupo social al que perteneciera, que tuvo la mujer viuda en Málaga durante el periodo de análisis (1564-1700), se encuentra en estrecha relación con el hecho de ser un núcleo urbano portuario, con actividades comerciales muy diversas y que atraían a un elevado número de varones solteros como personal laboral. El anclaje en su ensenada de galeras antes de partir hacia los frentes bélicos y la estancia de nutridos contingentes de tropas también favorecía una abultada presencia varonil. Y no se puede dejar atrás el que la llegada de inmigrantes foráneos varones, para trabajar en sus campos de vides o para mercadear, fue siempre superior a la de féminas, lo que facilitó los intercambios humanos y aumentó las opciones para que se desposase antes la mujer.

Por tanto, es indicado pensar que aunque el total de mujeres viudas fuese superior al de varones, por la mayor mortandad masculina y por su acceso más precoz al matrimonio, entre los 19-22 años frente a los 22-29 del varón<sup>46</sup>, los factores apuntados más arriba crearon el marco idóneo para que se alcanzaran niveles de práctica igualdad de oportunidades. También se debe contar, porque es una pauta de conducta generalizada, con el hecho de que una coyuntura económica favorable ocasiona un ascenso de la nupcialidad, tal y como se produce en Málaga en los primeros treinta años del XVII por la expansión del cultivo de la vid.

Por otro lado, el análisis que se realiza acerca de la influencia de las crisis de mortandad en la serie matrimonial revela que éstas generaron un aumento del número de matrimonios, incluido, por supuesto, el de personas viudas, especialmente en los decenios 1601-1610, 1631-1640 y 1641-1650, lo que permite apreciar la relación existente entre el volumen matrimonial y las crisis de mortalidades que se producen en esos períodos. Asimismo, los años de escasez de alimentos, y consecuente subida del precio del trigo, ocasionan que la mujer viuda perteneciente a la clase media/baja contraiga matrimonio con hombres que pertenecen a una posición social inferior. Al contrario, las integradas dentro de la aristocracia local se casan con varones de su mismo rango. En este sentido no se interrumpe la creación de nuevos núcleos familiares.

En cuanto a la decisión sobre el momento para la celebración del matrimonio que eligen las viudas los indicios se centran, al igual que ocurre con el resto de la población, en razones económicas y no tanto en principios religiosos. El mayor número de celebraciones se contabilizan en los meses de invierno y

46. RODRÍGUEZ ALEMÁN, *La población de Málaga...*, pp. 540-544.

los valores mínimos en verano. Por tanto bajan los enlaces en el momento más álgido de las faenas mercantiles portuarias.

Respecto a los trabajos desempeñados por las viudas se debe concluir que participan de forma mayoritaria en actividades comerciales, en concreto vendiendo los productos hortofrutícolas y los frutos secos de la comarca, y en prestaciones para las tabernas. A continuación se situaría su labor en el ramo de fibras textiles y vestidos (esparteras, costureras, cordoneras y roperas). Y no se puede obviar su función dentro del servicio doméstico.

Finalmente comentar también que si la mujer enviudaba con cierta edad y no disponía de suficientes recursos quedaba en una situación de desamparo jurídico, pues sólo la protegía la beneficencia ejercida por los representantes de las instituciones municipales y eclesiásticas, la ayuda proporcionada por los miembros de su entorno familiar, o la asistencia de vecinos y amigos.

Los estudios que otros investigadores han realizado sobre pueblos y ciudades andaluzas del interior, en los que no se dieron factores tan favorables como los que se han apuntado para Málaga, indican que las mujeres al enviudar encontraban dificultades en el acceso a un segundo matrimonio y por ello tuvieron que ingeniárselas para lograr un pequeño patrimonio con el que seguir adelante, camino en el que muchas demostraron su participación activa en diferentes ámbitos de la economía<sup>47</sup>.

47. SÁNCHEZ-MONTES GÓNZALEZ, F., *La población granadina del siglo XVII*, Granada, 1989, pp.156-160. Un 8,1% son matrimonios entre viudos y solteras y un 7,3 entre viudas y solteros, SANZ SAMPELAYO, J. F., "Importancia de las nuevas nupcias contraídas por viudos en los ciclos demográficos antiguos. Características con que se presentan en la Granada del siglo XVIII", en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Córdoba, 1976, t. II, pp. 256-257. Al contrario de lo que ocurre en Málaga, Granada presenta un 5'6% más de viudos respecto a las viudas que contraen matrimonio, SANZ SAMPELAYO, J. F., *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz. La población de Málaga en el siglo XVII*, Málaga, 1998, pp. 42-44; SANZ SAMPELAYO, J.F., *Granada en el siglo XVIII*, pp. 345-352 y apéndices 41-43. El porcentaje de varones viudos que vuelven a casarse es siempre superior al de viudas, pese a que su tasa de defunción exceda en un 17,4 % respecto a las mujeres.

**Anexo:**  
**Fichas de Reconstrucción de familias. Maria Melgarejo Cotilla**

<b>REGISTRO MATRIMONIAL</b>			
<b>Matrimonio de los padres de María Melgarejo Costilla</b>			
<b>Fecha</b>	01/12/1613	<b>Parroquia</b>	(2) Santiago
<b>Marido</b>	Salvador Melgarejo	<b>Esposa</b>	Ana Costilla
<b>Estado Civil</b>	Soltero	<b>Estado Civil</b>	Soltera
<b>Procedencia</b>	Málaga	<b>Procedencia</b>	Málaga

<b>REGISTRO BAUTISMAL</b>			
<b>María Melgarejo Costilla</b>			
<b>Fecha</b>	01/09/1614	<b>Parroquia</b>	(2) Santiago
<b>Padre</b>	Salvador Melgarejo	<b>Madre</b>	Ana Costilla

<b>REGISTRO MATRIMONIAL</b>			
<b>Primer matrimonio de María Melgarejo Costilla</b>			
<b>Fecha</b>	07/11/1631	<b>Parroquia</b>	(2) Santiago
<b>Marido</b>	Diego falcon	<b>Esposa</b>	Maria Melgarejo
<b>Estado Civil</b>	Soltero	<b>Estado Civil</b>	Soltera
<b>Procedencia</b>	El Borge (Málaga)	<b>Procedencia</b>	Málaga
<b>Padre</b>	Juan Falcon	<b>Padre</b>	Salvador Melgarejo
<b>Madre</b>	Maria Jimenez	<b>Madre</b>	Ana Costilla
<b>Edad</b>		<b>Edad</b>	17 años

<b>REGISTRO BAUTISMAL</b>			
<b>Hijos del primer matrimonio de María Melgarejo Costilla</b>			
<b>Parroquia</b>	<b>Fecha de Bautismo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Nombre</b>
(2) Santiago	01/07/1633	Mujer	Mariana
(2) Santiago	01/04/1636	Varon	Jose
(2) Santiago	01/10/1638	Varon	Juan
<b>Observaciones</b>			
Mariana	No consta que se despose. Debió morir antes que su madre ya que no la menciona en su testamento.		
José	Su madre informa en su testamento que partió de Málaga con un fraile a la edad de 7 años (1643).		
Juan	Hemos encontrado su registro de matrimono y los registros de bautismos de sus tres hijos.		



<b>REGISTRO DE DEFUNCIÓN</b> <b>Diego Falcón (primer marido de María Melgarejo)</b>	
Observaciones	
	No se ha localizado esta documentación.

<b>REGISTRO MATRIMONIAL</b> <b>Segundo matrimonio de María Melgarejo Costilla</b>			
Fecha	31/06/1658	Parroquia	(2) Santiago
Marido	Juan Bueso	Esposa	María Rodríguez Costilla
Estado Civil	Soltero	Estado Civil	Viuda
Procedencia	Extremadura	Procedencia	Málaga
Padre	Alonso Bueso	Padre	
Madre	María Aceves	Madre	
Profesión	Viñero	Cónyuge Anterior	Diego Falcon
Edad		Edad	43 años

<b>REGISTRO BAUTISMAL</b> <b>Hijos del segundo matrimonio de María Melgarejo Costilla</b>			
Parroquia	Fecha de Bautismo	Sexo	Nombre
(2) Santiago	29/08/1645 (Antes del matrimonio)	Mujer	Luisa Bernarda
(1) Sagrario	01/09/1649 (Antes del matrimonio)	Mujer	María
(2) Santiago	01/05/1659	Varon	Alonso
Observaciones			
Luisa	Hemos encontrado su registro de matriomino, cinco meses después de fallecer su padre, y los registros de bautismos de sus dos hijas.		
María	Profesa en el convento del Cister.		
Alonso	Es menor de edad, 12 años, cuando fallece María Melgarejo.		

<b>REGISTRO DE DEFUNCIÓN</b> <b>Juan Bueso (segundo marido de María Melgarejo)</b>			
Fecha	12/06/1666	Parroquia	(2) Santiago
Fallecido	Juan Bueso	Estado Civil	Casado
Edad		Cónyuge	María Rodríguez Costilla
Misas	550	Domicilio	C/ Cruz Verde
Testamento	06/06/1666	Escribano	Juan Esteban Lavado
Herederas	Sus hijas Mariana Bueso y Luisa Bueso		
Albaceas	Su mujer, Martín del Pino y Fray Francisco Serrano		
Tutora	Su mujer		

<b>REGISTRO DE DEFUNCIÓN</b> <b>María Melgarejo Costilla</b>			
<b>Fecha</b>	<b>04/08/1671</b>	<b>Parroquia</b>	<b>(2) Santiago</b>
Fallecida	Maria Melgarejo	Estado Civil	Casada
Edad	57 Años	Cónyuge	Juan Bueso (Fallecido)
Misas	300	Domicilio	C/ Cruz Verde
Testamento	04/08/1671	Escribano	Juan Esteban Lavado
Herederos	Sus hijos Jose y Juan Falcon y sus hijas Mariana y Luisa Bueso		
Albaceas	Antonio Burgos Garnelo y Francisco Ramos		
Observaciones	A su muerte aun esta sin repartir el testamento paterno entre Mariana y Luisa Bueso		

*Familia de Juan Falcón Melgarejo, concebido en la primera relación de María Melgarejo*

<b>REGISTRO MATRIMONIAL</b> <b>Juán Falcón Melgarejo</b>			
<b>Fecha</b>	<b>03/09/1664</b>	<b>Parroquia</b>	<b>(2) Santiago</b>
Marido	Juan Falcon	Esposa	Maria Rodriguez
Estado Civil	Soltero	Estado Civil	Soltera
Procedencia	Málaga	Procedencia	Casabermeja (Malaga)
Padre	Diego Falcon	Padre	Diego Cano
Madre	Maria Melgarejo	Madre	Isabel Rodriguez
Edad	26 años	Edad	

<b>REGISTRO BAPTISMAL</b> <b>Hijos de Juan Falcón</b>			
<b>Parroquia</b>	<b>Fecha de Bautismo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Nombre</b>
(2) Santiago	01/05/1665	Mujer	Ana
(2) Santiago	05/06/1667	Varon	Pedro
(2) Santiago	25/10/1669	Mujer	Maria Dionisia

*Familia de Luisa Bernarda Bueso, concebida en la segunda relación de María Melgarejo*

<b>REGISTRO MATRIMONIAL</b>			
<b>Luisa Bernarda Bueso Melgarejo</b>			
<b>Fecha</b>	10/11/1666	<b>Parroquia</b>	(2) Santiago
<b>Marido</b>	Francisco Luque	<b>Esposa</b>	Luisa Bernarda
<b>Estado Civil</b>	Soltero	<b>Estado Civil</b>	Soltera
<b>Procedencia</b>	Riogordo (Málaga)	<b>Procedencia</b>	Malaga
<b>Padre</b>	Bartolome Luque	<b>Padre</b>	Juan bueso
<b>Madre</b>	Maria Cruz	<b>Madre</b>	Maria Costilla
<b>Edad</b>		<b>Edad</b>	21 años

<b>REGISTRO BAUTISMAL</b>			
<b>Hijas de Luisa Bernarda Bueso Melgarejo</b>			
<b>Parroquia</b>	<b>Fecha de Bautismo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Nombre</b>
(2) Santiago	14/09/1667	Mujer	María
(2) Santiago	17/07/1669	Mujer	María Rosa